

## **DETECCIÓN DE DEPREDADORES SEXUALES EN LOS CHATS Y LA CAPTACIÓN DE MENORES. EL PAPEL DE LA LINGÜÍSTICA FORENSE.**

**Elena Garayzábal Heinze**

(Universidad Autónoma de Madrid. Facultad de Filosofía y Letras.

Departamento de Lingüística General. Madrid, España)

[elena.garayzabal@uam.es](mailto:elena.garayzabal@uam.es)

**Irene Hidalgo de la Guía**

(Universidad Autónoma de Madrid. Facultad de Filosofía y Letras.

Departamento de Filología Española. Madrid, España)

[irenehidalgodelaguia@gmail.com](mailto:irenehidalgodelaguia@gmail.com)

## **DETECTION OF SEXUAL PREDATORS IN CHAT ROOMS AND GROOMING ONLINE. THE ROLE OF FORENSIC LINGUISTICS**

Fecha de recepción: 25-03-2020 / Fecha de aceptación: 16.06.2020

*Tonos Digital*, 39, 2020 (II)

### **RESUMEN:**

En este trabajo se hace una revisión del ciberdelito de *grooming*, su descripción y los estudios que desde la lingüística forense contribuyen a identificar a *groomers* que ocultan su identidad en las redes para llevar a cabo acciones delictivas de abuso sexual a menores. Se aportan datos de prevalencia del *grooming* y aproximaciones a los perfiles cognitivos y criminales de este tipo de ciberdelincuentes sexuales y su tipificación en el Código Penal español. Por último, se exponen los estudios que desde una perspectiva exclusivamente lingüística se han llevado a cabo en distintos países, presentando a continuación las deficiencias de este tipo de estudios sobre este ciberdelito en el ámbito español.

**Palabras clave:** lingüística forense; *grooming*; perfiles; ciberdelito; redes sociales.

### **ABSTRACT:**

In this work we review the cybercrime of grooming, its description and the studies that from the Forensic Linguistics perspective contribute to identify groomers who hide their identity in the network to carry out criminal actions of sexual abuse to minors. Data on the prevalence of grooming are provided but also information on the cognitive and criminal profiles of this kind of cybersex offender and how this crime is categorized in the Spanish Criminal Code. Finally, the studies carried out in different countries from an exclusively linguistic viewpoint are provided, likewise the deficiencies in type of studies on this cybercrime in the Spanish context are outlined.

**Keywords:** Forensic Linguistics; grooming; profiles; cybercrime; social media.

## **INTRODUCCIÓN**

Las redes sociales online son estructuras sociales compuestas que reúnen a las personas que comparten un interés común, relación o actividad a través de internet y se producen interacciones en tiempo real, la mayoría de las veces, o en diferido y permiten crear, compartir o participar en sus contenidos previa configuración de un perfil (Comisión Redes Sociales IAB Spain, 2019).

El acceso a estas redes sociales se realiza a través de dispositivos móviles, el ordenador o la tableta y los adolescentes navegan por ellas con poco o ningún control parental, sin restricciones y expuestos a comentarios provenientes de muchas personas, no todas conocidas, que pueden someter al menor a diferentes tipos de ciberacosos.

El *grooming*, en términos generales, es una táctica que emplea una persona para captar menores online y engatusarlos a fin de acceder a información personal y lograr un acercamiento de carácter sexual (en el siguiente epígrafe se caracteriza más ampliamente esta práctica). Se trata de un tipo de ciberdelito al que los menores están expuestos dada la extensa utilización de las redes sociales y cada vez a edades más tempranas. A pesar de la información de la que disponen proporcionada por padres, profesores o profesionales de la seguridad cibernética, y los avisos pertinentes a la población de riesgo, son muchos los menores que terminan

siendo captados por estos criminales, que en el 70% de los casos utilizan las redes sociales –Facebook, Messenger, Instagram, WhatsApp, TikTok, entre otras– para contactar con sus víctimas (National Society for the Prevention of Cruelty to Children–NSCPP, 2019). Tanto Instagram como TikTok se erigen como las redes preferidas hoy en día por los menores, por lo que suponen un potente gancho para que depredadores sexuales en los chats lleven a cabo la captación de menores.

Los datos son alarmantes, tanto la NSCPP como los datos de la Fundación ANAR (Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo) indican que el *grooming* (véase apartado siguiente) ha aumentado en los dos últimos años en cerca de un 300% en Reino Unido y más del 400% en España. Las cifras son realmente escandalosas y lo suficientemente relevantes para que se pongan en marcha acciones para la detección de ciberdepredadores en las redes sociales. En el año 2012, el Gobierno de España publicó una Guía de actuación contra el ciberacoso en la que se reconocía que “el riesgo de *grooming* es, de todos los analizados, uno de los que presenta menores tasas de incidencia reconocida” (p. 25). Sin embargo, en el año 2017 las cifras ya situaban el aumento de este delito en un 300%.

En el momento en que se redacta este artículo, en plena cuarentena por la pandemia provocada por el virus COVID-19, la NBC News llama la atención por el aumento en redes sociales del abuso infantil, el acoso sexual a menores y el crecimiento de vídeos de índole sexual con menores durante este periodo (Solon, 2020).

En nuestro país estos datos aportados anteriormente revisten especial importancia dado que se estima que el 90% de los niños menores de 10 años pueden acceder a internet y que uno de cada 4 tiene un teléfono móvil (Informe Qustodio, 2019). Los datos de este informe revelan que el 16% de niños entre 3 y 4 años y el 44% de niños entre 5 y 15 años tienen su propia tableta; y que el 32% de niños entre 8 y 11 años tienen su propio móvil (un porcentaje elevado de estos son *smartphones*). Según la plataforma Qustodio, el 41% de niños ha contactado desconocidos peligrosos o no deseados vía online. Estas edades son especialmente frágiles y sensibles, pues los menores no disponen de conocimientos suficientes para poder afrontar, parar y tomar decisiones acerca de

determinadas conductas y conversaciones a las que pueden verse expuestos cuando un depredador sexual los contacta. La Agencia de Protección de Datos también aportó en el año 2019 números, nuevamente inquietantes: el 97% de menores entre 14 y 17 años posee redes sociales<sup>1</sup>. De ellos, 1 de cada 3 acepta solicitudes de amistad de personas que no conoce, lo que supone que el menor está potencialmente sometido a situaciones particulares de riesgo que pueden conllevar aspectos negativos para su seguridad y protección. Todo apunta a que la formación actual de los menores resulta paradójicamente insuficiente en la era de la información digital en lo que al uso de las nuevas tecnologías se refiere y el desconocimiento de las diferentes tácticas empleadas por los delincuentes sexuales, como el *grooming* (Ezioni, 2020; Wood y Wheatcroft, 2020). Y son precisamente las redes las que facilitan el trabajo de estos delincuentes, pues:

*"predators can get to know their prey in advance of the physical approach that was needed previously, making the approach much easier, and offering the predator the opportunity to control the surroundings of this physical encounter - either reducing the likelihood of eyewitnesses being present, or making the situation appears entirely normal"* (Vartapetian y Gillam, 2014, p.1).

Los *groomers*, además, se benefician del hecho de que los menores no son capaces de reconocer comportamientos sospechosos ni de determinar el peligro que conllevan sus interacciones online, muchos de ellos ni tan siquiera son conscientes de ser víctimas porque no alcanzan a ver la gravedad del término *grooming* al no vincularlo a la posibilidad de explotación o abuso sexual en las últimas fases (Wood y Wheatcroft, 2020).

Como puede observarse en la tabla 1, los datos oficiales del Gobierno de España no se corresponden con los datos de estudios realizados por diferentes organismos como los arriba expuestos. Sí que puede verse un incremento muy elevado de denuncias de *grooming*, que necesariamente repercutirá en sus cifras reales.

---

<sup>1</sup>No ha sido posible encontrar estadísticas oficiales sobre casos conocidos por delito de *grooming*, ni denuncias, a partir del año 2018.

<b>Grooming</b>							
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
-/-	77/92*	86/116	152/239	232/365	164**/400	-/1206	-/-

**TABLA 1. Datos de *grooming* (Fuente RTVE. Datos facilitados por el Gobierno de España, 2017); \*La segunda cifra representa el número de denuncias.\*\*Datos hasta agosto de 2017. Elaboración propia.**

En realidad los datos de prevalencia estimada del *grooming* son difíciles de establecer y, de hecho, se considera que están infradeclarados; en ello influyen muchos factores entre los que se encuentran la edad de la víctima, el reconocimiento del problema, el desconocimiento del apoyo que pueden tener, a lo que se une el solapamiento entre el inicio de las relaciones sociales en redes, la iniciación a su sexualidad y el *grooming* online, que se confunde con una relación cibernética más al desconocer quién es la persona que los está contactando (Eke, 2016, p.89). De Santisteban y cols. (2018) encontraron cifras de prevalencia del 15,6% para las niñas y del 9,3% para los niños españoles con edades entre los 12 y los 15 años. En esta línea se encuentran los resultados obtenidos por Villacampa (2017) quien, en un estudio con 489 adolescentes españoles de 3º y 4º de la ESO, sitúa en un 60% las adolescentes víctimas de *grooming*, cifra muy superior a la de los adolescentes que sufren este ciberdelito.

En una investigación en la que participaron 3.286 varones y féminas entre los 11 y los 21 años (Machimbarrena et al., 2018), en la que se pretendía determinar si los delitos cibernéticos ocurrían de forma aislada o coocurrían con otros (*ciberbullying, grooming, sexting, sextorsión*)<sup>2</sup>, el 24% de los participantes declaró haber sido objeto de ciberacoso, y de este porcentaje el 12,6% correspondía a *ciberbullying* y *grooming*, constatando que los ciberdelitos arriba mencionados normalmente suelen darse de forma

---

<sup>2</sup> El *ciberbullying* es el acoso (insultos, acoso o amenazas) a una persona a través de internet. El *sexting* consiste en intercambiar contenidos de carácter sexual explícito a través de las redes sociales. La *sextorsión* consiste en chantajear a otra persona con una imagen o vídeo de sí misma desnuda o realizando actos sexuales y que se ha compartido, habitualmente, previo *sexting*.

conjunta, más que de forma aislada. Por otro lado, este estudio apunta a que la prevalencia del *grooming* era mayor de lo que se había reflejado en otros estudios (de Santisteban y cols., 2018), ascendiendo al 16,6% de las víctimas. El estudio confirma también la mayor captación de niñas frente a varones.

El delito de *grooming* es, por tanto, un delito en aumento a nivel internacional y, de igual modo, en España a pesar de los numerosos avisos y medidas que se adoptan por parte de los adultos cercanos a los niños (padres y profesores) y charlas específicas de la policía en el entorno educativo. Baste un breve vistazo a las noticias publicadas por la Policía Nacional en su página web ([www.policia.es](http://www.policia.es)) que alerta de los numerosos casos reportados por este cuerpo de seguridad y de la importancia de la investigación de delitos de esta naturaleza. Y es precisamente debido a este aspecto investigativo que surge este trabajo.

La gran mayoría de los estudios que se llevan a cabo en relación a los delitos en las redes o cibercrimitos, ya sea *bullying*, *grooming* o *sexting*, tienen un acercamiento desde la criminología, la psicología y el derecho penal. Se centran en determinar las características tanto de la víctima como del victimario, los entornos en los que tanto uno como otro han crecido, las consecuencias penales de estos delitos y la crítica a los artículos del Código Penal referidos a este delito, las precauciones que han de tomar los usuarios menores de las redes sociales para no proporcionar datos personales, entre otros.

Sin embargo, teniendo en cuenta que estos delitos, y particularmente el *grooming* que es en el que se centra este trabajo, son delitos que se manifiestan en forma de texto escrito y, por tanto, reflejan las características lingüístico-comunicativas de ambas partes, lo que permite analizar los intercambios desde una perspectiva lingüística. En este sentido, el número de estudios que adoptan esta perspectiva se reduce considerablemente; a pesar de ello, existen avances muy interesantes en el análisis de los intercambios comunicativos entre el menor y el *groomer* que pueden contribuir en la creación de perfiles que ayuden a aquellos que persiguen este tipo de delitos a capturar al delincuente, tal como se verá más adelante.

## **EL GROOMING Y SU TIPIFICACIÓN EN EL CÓDIGO PENAL**

### ***Definición de grooming***

El término *grooming* fue utilizado por primera vez por Salter (1995) con las connotaciones que tiene actualmente, así esta acción “*appears nearly universal, either in place of or in addition to coercion as a technique for gaining sexual access to children. The establishment (and eventual betrayal) of affection and trust occupies a central role in the child molester’s interaction with children [...] To further reduce the risk of exposure many offenders follow a slow progression in which most of time is spent gaining the child’s and the family’s trust*” (Salter, 1995, pp.74 y 77).

Sin embargo, hoy en día, sigue habiendo una falta de unicidad en la definición del término, porque, *de facto*, este solo puede aplicarse cuando la acción ya ha sido realizada, esto es, hablar de *grooming* en un caso concreto exige retrospectiva, dado que no resulta fácil identificar este delito antes de llevarse a cabo el abuso, ni determinar en qué momento preciso comienza y acaba el acoso (Mooney y Ost, 2013); esto se debe a que las conductas de este tipo de acosadores suelen ser inicialmente inofensivas donde se muestra interés por la amistad y por la figura del menor y su entorno (Williams, 2015). Como señalan Winters y Jeglic (2016) diferenciar entre interacciones niño-adulto e intención sexual del contacto es muy complicado en buena medida porque los menores desconocen las argucias manipuladoras que utilizan los acosadores. Las mismas autoras subrayan que debido a ello es necesario conocer las conductas de *grooming* para poder identificarlas antes de que se cometa el abuso. En este sentido el trabajo de Cano et al. (2014) resulta muy interesante en tanto que por medio de un sistema de clasificación automático parece que se consiguen determinar distintos estadios de *grooming* atendiendo a diferentes rasgos, muchos de ellos lingüísticos, a partir del análisis de las conversaciones del acosador: conjunto de palabras, aspectos sintácticos, sentimientos de polaridad, rasgos psicolingüísticos y patrones discursivos.

En términos generales, el *grooming* puede definirse como acoso sexual a través de internet o como delito de captación de niños y niñas por medio de internet con fines sexuales; o como técnica de acoso y abuso en

internet (incluso explotación y trata de menores) en la que los adultos se suelen hacer pasar por menores e intentan establecer un contacto con niños y adolescentes que dé pie a una relación de confianza. El *groomer* puede ser cualquiera, un igual, una persona joven o mayor, hombre o mujer y de cualquier raza, y su acoso puede durar desde semanas hasta años (Wood, Wilson y Thorne, 2015).

Para dar cuenta de la complejidad que supone el *grooming*, McAlinden (2006, 2012), o Craven, Brown y Gilchrist (2006), o van Dam (2006) lo definen como el uso de diversas técnicas de manipulación y control con un sujeto vulnerable en una serie de entornos interpersonales y sociales para establecer la confianza o normalizar el comportamiento sexualmente nocivo con el objetivo general de facilitar el abuso sexual a partir de la conformidad del menor y que este mantenga el secreto para que el *groomer* no sea detectado.

Hay estudios que consideran que el *grooming* no debe confundirse con la pedofilia (que se refiere a la atracción sexual por menores) y la pederastia (referido al abuso sexual infantil). Los motivos son que en el caso del *grooming* las víctimas son adolescentes, con edades comprendidas entre los 13 y los 16 años. En los otros casos las víctimas son de edad infantil (Raymond, 2009; Montiel, Carbonell y Salom, 2014; Villacampa y Gómez, 2017; Maldonado, 2019).

### ***El perfil del groomer***

En relación con el perfil del *groomer*, se encuentra información diversa que se resume principalmente en que no es fácil trazar un perfil psicológico de este tipo de delincuente.

Por edades, consultada la guía del ciberacoso (2012), se constata que lo habitual es que los delincuentes sean personas de edad media, entre los 30 y 40 años, que provienen de familias desestructuradas y que, normalmente viven solos. Sin embargo, también se dan casos de *groomers* con edades entre los 16 y 17 años que acosan a menores. En un estudio más reciente, y muy interesante (Villacampa, 2017), se resalta que la mayor parte de los delincuentes era menor de 18 años (48%) y que los solicitantes mayores de 25 años constituían tan solo el 4'5% de los



casos, por lo que se afirma que la tasa anual de victimización por *grooming* por parte de iguales es más elevada que la procedente de adultos. Se niega, por tanto, el estereotipo de que los *groomers* sean personas mucho mayores; este estudio tampoco confirma que los delincuentes sean personas con dificultades para las relaciones sociales ni que mientan en su perfil. Este último dato ya fue mencionado previamente por Wolak et al. (2004) quienes observaron que no todos los *groomers* asumían la identidad de un adolescente al crear un perfil falso en una o varias redes sociales llegando a afirmar que solo un 5% de los delincuentes se hacían pasar por adolescentes para conocer a sus víctimas.

Por lo que respecta al sexo del delincuente, este es mayoritariamente varón, pero también hay mujeres *groomers*. Así, en el mismo estudio de Villacampa (2017) se aportan datos relativos al victimario, al *groomer*, que contactó en algún momento con las víctimas: el 60% eran hombres, el 30% eran mujeres y del 10% restante se desconocía el sexo.

El *modus operandi* suele caracterizarse por la consecución de los siguientes pasos:

- Crear un perfil falso en una o varias redes sociales.
- Seleccionar la víctima. Esta selección puede depender de varios factores como el atractivo de la víctima, la percepción de vulnerabilidad del menor o el fácil acceso al mismo.
- Ganar la confianza del menor, atrayendo emocionalmente a la víctima y desarrollando una confianza engañosa en ella.
- Solicitar fotografías comprometidas, tratar temas sexuales o tener encuentros sexuales *offline*.
- Chantajear al menor por medio de amenazas o coacción (van Gijn-Grosvenor y Lamb, 2016; Winters y Jeglic, 2017).

O'Connell (2003) diferencia cinco fases en la relación. Su clasificación de estas fases es tomada como punto de partida para muchos estudios de tipificación del *grooming* y del *groomer*:

- Fase de amistad: el delincuente contacta con el menor de edad para conocer sus gustos, preferencias y crear una relación de amistad con el objeto de ganarse su confianza.
- Fase sentimental: tanto victimario como víctima empiezan a hacerse confesiones mutuas, revelarse secretos e intimidades. El vínculo personal es más sólido.
- Fase de evaluación del riesgo: a partir de información sobre el entorno cercano a la víctima, el delincuente se crea un perfil del menor para considerar si puede ser una víctima real y dar un paso más con el fin de obtener los resultados que busca desde el comienzo, la relación sexual.
- Fase de exclusividad: la información obtenida en las fases anteriores permite al depredador conversar sobre temas sexuales con su víctima. Con diversas tácticas, poco a poco, intentará obtener material de contenido pornográfico del menor.
- Fase sexual: el delincuente utiliza el material sexual recabado para chantajearlo con su difusión si el menor lo accede a sus requerimientos sexuales.

Gupta, Kumaraguru y Sureka (2012) se centran en el estudio de conversaciones de chat de pedófilos por medio del análisis de estilos lingüísticos y la creación de perfiles psicolingüísticos que permitan detectar en qué estadio del acoso sexual se encuentra el pedófilo con su víctima. Basándose en las diferentes etapas del acoso sexual pedófilo establecido por O'Connell (2003) encuentran que existen varias categorías de palabras que podrían ser predictores de cada fase del acoso; por ejemplo, cuando el pedófilo utiliza palabras sociales la relación se encuentra en unos estadios muy iniciales donde lo que se pretende es la amistad, mientras que cuando se usan palabras o expresiones de marcado carácter sexual ("¿Eres virgen?", "¿Te gusta tocarte?") la relación está ya muy avanzada y el menor corre peligro. Los mismos autores señalan el uso de emociones positivas y negativas, siendo las primeras las más relevantes en cuanto a que el pedófilo se gana la exclusividad del niño generándole ilusiones y expectativas sobre su amor; mientras, las emociones negativas serían más

representativas de la fase de evaluación del riesgo al querer asegurarse el depredador de que el menor mantendrá en secreto tanto la conversación como la relación (en Garayzábal et al., 2019).

Un dato curioso, mostrado en el estudio de van Gij-Grosvenor y Lamb (2016), tiene que ver con cómo actúan los acosadores en función de si captaban a un niño o a una niña. En el último caso no necesariamente pretendían ser jóvenes, solían establecer más relación antes de la captación y abordaban los temas sexuales de forma más indirecta, cautelosa y cuidadosa, como si pretendieran establecer una relación más romántica y haciéndolas sentir especiales; además, tomaban muchas más precauciones para ocultar el contacto. En el caso de los niños, pretendían aparentar ser más jóvenes, la relación previa a la captación era menor y los temas sexuales estaban menos enmascarados y eran más directos. En relación al género de la víctima, los datos muestran que, aunque en un porcentaje alto son las niñas la diana de los *groomers*, también los niños son presa de estos delincuentes. Concretamente el estudio de Finkelhor et al. (2000) arrojaba el dato del 66% de niñas frente al 34% de niños; cinco años más tarde, Walsh y Wolak (2005) situaban el porcentaje de varones objeto de *grooming* en un 40%. Estos datos están en consonancia con los obtenidos por Villacampa (2017), más arriba proporcionados. Es previsible que la cifra haya aumentado actualmente, pero no se ha encontrado ningún dato al respecto.

El *European Online Grooming Project* (Webster et al., 2012) encontró que la naturaleza y el grado de preparación, el tiempo que se tarda en preparar a un joven, las formas de contacto utilizadas y la intensidad o el estilo de contacto, era diferente entre los delincuentes. Así, puede haber gran variación en el proceso de preparación para el engaño, dependiendo de los individuos involucrados (Whittle et al., 2015; Winters y Jeglic, 2017). Sin embargo, parece que a pesar de esa variabilidad pueden existir una serie de patrones fijos, como señalan Gunawan et al. (2016, 2018) que, a partir del análisis de 105 conversaciones de delincuentes sexuales, consiguieron aislar 17 características en el delito de *grooming* (tabla 2):

No	Grooming Characteristics	Frequency	
		G	N
1	Asking profile	97	2
2	Other way contact	101	17
3	Asking Picture	102	10
4	Talk About friend and relationship	96	22
5	Giving Compliment	104	28
6	Talk About Activity, Favourite, Hobby, school	95	16
7	Asking Question To Know Risk Of Conversation	44	0
8	Acknowledging wrong doing	99	15
9	Asking if child is alone or adult supervision or friend	84	0
10	Trying building mutual trust	98	27
11	Using word in fallin in love	70	7
12	Using word in feel category	105	42
13	Using word in biology, body, intimate parts, and sexual category	105	43
14	Asking hot picture	13	0
15	Introduced sexual stage	101	34
16	Sexual Stage	97	44
17	Arrange further contact and meeting	100	5

G = Grooming, N = Non-grooming

**TABLA 2. Características del *grooming* y su frecuencia de ocurrencia en conversaciones *grooming* (G) y no *grooming* (N) (Fuente:Gunawan et al., 2016).**

Las relaciones que el ciberacosador desarrolla con el menor se manifiestan de cuatro modos diferentes (NSPCC, 2020):

- Relación romántica.
- Como tutor, guía, orientador o mentor.
- Como figura autoritaria.
- Como dominador y figura insistente y permanente.

En el proyecto europeo sobre *grooming online* se reconocía que no todo el *grooming* derivaba en encuentros físicos y en este sentido se identificaron tres perfiles de delincuentes bien definidos (tabla 3):

- El delincuente con apego distorsionado (*distorted attachment offender*). Este tipo de acosador ve el contacto online con el menor como una relación. El apego, el compromiso y la participación se convierten en características de la relación. El delincuente dedica tiempo a "hablar" con el menor.
- El delincuente flexible (*adaptable online groomer*). Adoptan su identidad y su estilo de *grooming* según el menor se presenta

en la red social. Se mueve por sus propias necesidades. Su visión de la víctima es de persona madura y capaz. El avance en la relación se adapta a la respuesta del menor.

- El delincuente hipersexualizado (*hyper-sexualized groomer*). Se caracteriza por disponer de un surtido muestrario de imágenes impúdicas de menores y una gran actividad online con otros *groomers*, pedófilos o pederastas. Todos adoptan falsas identidades y el contacto con la víctima está muy sexualizado y va muy rápido (Gottschalk, 2011; Webster et al., 2012).

Groups	RELATION Distorted Attachment Groomer	TRANSACTION Adaptable Groomer	VIOLATION Hyper-Sexualized Groomer
<b>Dimensions</b>			
<i>Previous convictions</i>	No	No	Yes
<i>Use of identity</i>	Own	Other	Other
<i>Indecent image use</i>	No	No	Yes
<i>Contact other offenders</i>	No	No	Yes
<i>Offence-supportive belief</i>	Friendship and love	Exchange compliance	Dehumanised as object
<i>Speed of contact</i>	Long before meeting	Tailored escalation	Fast sex talk and action
<i>Contact method</i>	Personalized contact by phone	Contingent contact approach	Non-personal contact approach
<i>Contact maintenance</i>	Persistence of caring and love	Offers of help and services	Threats of punishment
<i>Offence outcome</i>	All want to meet offline	Some want to meet offline	Some want to meet offline

**TABLA 3. Características de los tres grupos de delincuentes dedicados a la captación de menores en línea o *groomers*. (Fuente: Gottschalk, 2011)**

Por último, el estudio de Durkin (1997: p. 15) se describe al pedófilo a partir del uso indebido que este hace de internet<sup>3</sup>, centrando sus objetivos en cuatro actividades básicas:

- El tráfico de pornografía infantil y distribución de historias de contenido pedófilo.
- El contacto por internet con menores para acosarlos sexualmente.
- El comprometimiento del menor en conversaciones sexuales y en el intercambio de archivos de contenido sexual.

---

<sup>3</sup> En la época en que Durkin redacta su artículo no existían las redes sociales tal y como las conocemos actualmente y la técnica de *grooming* aún no se conocía como tal, por lo que la referencia es a la pedofilia.

- La comunicación vía internet con otros pedófilos que aprueben sus actividades y aprueben su actividad.

### ***Tipificación del grooming en el Código Penal***

La táctica de *grooming* como delito está contemplada en nuestro Código Penal (CP), concretamente en el Capítulo II bis del Título VIII del Libro II, integrado por los artículos 183 y 183 bis, introducido por los apartados cuadragésimo quinto, sexto y séptimo del artículo único de la Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal (publicada en el BOE al día siguiente), con vigencia desde el 23 diciembre 2010.

El artículo 183 da cuenta de los supuestos de abusos y agresiones sexuales a menores de 16 años, independientemente de que haya o no consentimiento por parte del menor.

Los supuestos de abuso y agresión sexual a menores de 16 años se regulan en el art. 183bis, que establece que cuando el ataque se produzca con violencia o intimidación, la pena será de cinco a diez años de prisión. La reforma de la Ley 1/2015 introduce el supuesto en el que el sujeto activo lo compeliere a participar o presenciar un acto sexual.

*"El que, con fines sexuales, determine a un menor de dieciséis años a participar en un comportamiento de naturaleza sexual, o le haga presenciar actos de carácter sexual, aunque el autor no participe en ellos, será castigado con una pena de prisión de seis meses a dos años.*

*Si le hubiera hecho presenciar abusos sexuales, aunque el autor no hubiera participado en ellos, se impondrá una pena de prisión de uno a tres años."*

*(CP, art. 183 bis)*

En el artículo 183, se refiere al contacto con un menor para concertar un encuentro y cometer un acto delictivo sexual, o para embaucar al menor para que facilite material pornográfico, y establece la pena de seis meses a dos años.

*"1. El que a través de internet, del teléfono o de cualquier otra tecnología de la información y la comunicación contacte con un menor de dieciséis años y proponga concertar un encuentro con el mismo a fin de cometer cualquiera de los delitos descritos en los artículos 183 y 189, siempre que tal propuesta se acompañe de actos materiales encaminados al acercamiento, será castigado con la pena de uno a tres años de prisión o multa de doce a veinticuatro meses, sin perjuicio de las penas correspondientes a los delitos en su caso cometidos. Las penas se impondrán en su mitad superior cuando el acercamiento se obtenga mediante coacción, intimidación o engaño.*

*2. El que a través de internet, del teléfono o de cualquier otra tecnología de la información y la comunicación contacte con un menor de dieciséis años y realice actos dirigidos a embaucarle para que le facilite material pornográfico o le muestre imágenes pornográficas en las que se represente o aparezca un menor, será castigado con una pena de prisión de seis meses a dos años."*

*(CP, art. 183 ter)*

El 27 de octubre del año 2011 se aprobó una directiva europea respecto del abuso y la explotación sexuales que afectan a los menores tanto online como *offline*. Según esta regulación es punible (al menos un año de prisión) que un adulto solicite sexualmente a un menor que no ha llegado a la edad de consentimiento sexual. También se considera delito la solicitud de material pornográfico de un adulto a un menor por debajo de esa edad.

## **EL PAPEL DE LA LINGÜÍSTICA FORENSE EN LOS CASOS DE GROOMING**

La lingüística forense es la subdisciplina de la lingüística aplicada que estudia la relación entre el lenguaje, la ley y el crimen (IAFL, 1992; Coulthard y Johnson, 2007; Larner, 2018; Garayzábal et al., 2019; Queralt y Giménez, 2019) cuyas áreas de actuación se centran en el estudio del lenguaje judicial y contractual, de las leyes, los interrogatorios policiales, la atribución de autoría, el análisis de las declaraciones, de los mensajes maliciosos en internet, entre otros (Svartvik, 1968; Gibbons, 1999, 2003; Shuy, 2003; Cotterill, 2003; Coulthard, 2004; Leonard, 2005; Heydon, 2005; Larner, 2014; Tiersma, 2008, 2015; entre otros autores).

Existen aún muchos retos para los profesionales de la lengua al servicio de la ley y uno de ellos lo constituye todo aquello que permita

identificar quién está detrás de los intercambios conversacionales que suponen un acoso sexual del menor, i.e. pedofilia, pederastia y *grooming*. La aproximación no es sencilla, pues como se ha visto con anterioridad, muchos de estos depredadores sexuales se esconden bajo otras identidades y hacen uso de múltiples artimañas, aprovechándose de la edad, la inocencia, la ignorancia y las ganas de explorar de los menores, toda vez que se benefician de la incontinencia de los jóvenes a la hora de crear nuevas relaciones sociales a través de las redes sociales sin prestar excesiva atención a quién están dejando entrar en sus conversaciones, y por ende en sus vidas, y con quiénes comparten información personal y temas sexuales.

*"Hoy en día los correos electrónicos, los tuits, los posts en blogs y foros sociales, Facebook, los SMS, los WhatsApp, todos ellos, con frecuencia anónimos o escritos bajo pseudónimos, constituyen objeto de estudio de los lingüistas forenses dado que son medios de envío de mensajes escritos con fines delictivos cuando el contenido de los mensajes son amenazas, chantajes, ciberbulling o ciberacoso, grooming (engaño pederasta), trolling (publicación de mensajes provocadores con intención abyecta), coacciones, injurias y calumnias, engaños, odio y discriminación, enaltecimiento del terrorismo, descubrimiento y revelación de secretos, suplantación de identidad, envío de mensajes sexuales por medio de teléfonos móviles (sexting) y la pornovenganza -revenge porn" (Barreiro, 2016, en Garayzábal et al., 2019, p. 67).*

En el turbio entorno digital, a menudo engañoso, los lingüistas forenses pueden tener la clave para revelar quién está detrás de publicaciones maliciosas y anónimas analizando sus palabras. Cuando el anonimato en línea implica un delito o un caso grave de abuso, en ocasiones la única evidencia disponible para identificar a los delincuentes se centra en el texto, porque los delincuentes pueden haber recurrido al uso de herramientas de anonimato que dificultan y, a veces, imposibilitan el rastreo informático al utilizar softwares específicos que ocultan la IP para poder navegar a través de *Tor* u *Onion* en la *deep web*, *Dark Web* o *Darknet* sin ser rastreados (Garayzábal et al., 2019); en estas redes muchos delincuentes sexuales comparten consejos para poder contactar con los menores y conseguir sus favores (Davidson y Gottschalk, 2011) lo que significa que el *grooming* no constituye una táctica individual, sino también



grupales en tanto que hay depredadores sexuales que comparten estrategias y formas de conducirse en las redes para la captación de menores (Chiang y Grant, 2017).

Las redes sociales constituyen, por ello, una valía importante para el trabajo del lingüista forense, dado que le permiten disponer de una gran cantidad de datos sociolingüísticos para poder crear perfiles y compararlos, además de obtener pistas de textos maliciosos. Los expertos afirman que un usuario de internet anónimo puede ser rastreado a través de huellas lingüísticas que involuntariamente dejan en su escritura, de este modo, los analistas del texto escrito encuentran pistas en la elección de palabras, en el uso de la puntuación, en la ortografía, en la secuencia de caracteres, en las sutilezas de los patrones de estructura gramatical, porque, aunque de manera consciente se intente modificar el estilo, inconscientemente se deja rastro, pues las personas no pueden imitar o cambiar el estilo de la persona que dicen ser por mucho tiempo (Garayzábal et al., 2019). El modo en que se utilizan las mayúsculas o los pronombres personales, las palabras que se omiten o que se incluyen, la distribución promediada de palabras o la longitud de las oraciones, puede ayudar a identificar al autor de un texto, incluso de uno breve como puede ser un tuit o un SMS (Grant, 2013). Como oportunamente señalaba Crystal (2011):

*“no [...] paedophiles are going to openly declare their intentions in plain language. The linguistic challenge is to work out which features of language provide the clues to the intentions behind the activity [...] The focus now has to be on conversation analysis. Meanings are being expressed indirectly [...] Individual sentences isolated may appear to be quite innocent. Only when viewed as part of a sequence with other sentences does a picture emerge of a hidden intention. In the case of paedophile activity, for example, the sentence How old are you? is innocent enough as casual enquiry; but seen alone with other sentences such other sentences as Are you alone? or What are you wearing? A different linguistic profile appears” (p.123).*

Muchos de los estudios que se desarrollan en relación con el *grooming* parten del texto escrito para determinar cuestiones psicolingüísticas y comportamentales del *groomer* o de la fase del *grooming* en que se encuentra la conversación, pero ¿qué se puede aportar desde la Lingüística? ¿Qué se está haciendo desde esta perspectiva? Los trabajos

que se han mencionado en el segundo epígrafe no provienen de la lingüística, sin embargo, desarrollan aspectos centrados en el lenguaje. A continuación, se verá qué es lo que se hace dentro de este ámbito.

Los estudios acerca de los propósitos que tiene el delincuente y el establecimiento de las fases en la consecución de los mismos se han llevado a cabo a partir de la temática de los chats y los subtemas desarrollados, así como desde el análisis del contenido de los mismos de forma general, pero no desde una perspectiva puramente lingüística. Ha sido recientemente cuando han comenzado a realizarse estudios desde la perspectiva del análisis del discurso, desde la teoría de los actos de habla e incluso desde la teoría de la cortesía a partir de la negociación de la relación en la interacción (Lorenzo-Dus et al., 2020). La idea general es que existen características propias del *grooming* presentes en el uso y los agrupamientos de palabras que permiten detectar una conversación con contenido sexual dirigida a menores.

Son muchos aspectos los que pueden desarrollarse a partir del estudio de las conversaciones de los delincuentes sexuales, aunque la mayoría de estos estarían encauzados a definir patrones comunes en ellas. Las variables son numerosas:

- Para identificar al *groomer*, interesan los perfiles lingüísticos:
  - para determinar aspectos psicolingüísticos y conductuales de los delincuentes;
  - para identificar el sexo del *groomer*;
  - para identificar la edad del *groomer*.
  
- Para conocer mejor los perfiles de las víctimas y poder determinar pautas educativas e informativas. En este sentido, los perfiles lingüísticos resultan de interés:
  - para determinar características psicolingüísticas del menor;
  - para conocer cómo se comporta el menor en función de su género;
  - para conocer cómo se comporta el menor en función de la edad.

En relación con la víctima estas cuestiones resultan de gran interés pues conocer su conducta comunicativa en función de la edad y el sexo, así como determinar perfiles cognitivos del mismo, permiten a los agentes encubiertos crear señuelos que les permitan llegar al delincuente haciéndose pasar por menores.

En relación con el delincuente, estos aspectos son de interés para que los agentes encubiertos puedan crear señuelos como adultos que les permita identificar a los delincuentes haciéndose pasar por *groomers* utilizando su estilo y temática para poder acorralarlos y finalmente detenerlos.

Por tanto, el análisis lingüístico de las conversaciones resulta de gran interés para crear perfiles de ambas partes que ayudarán a los agentes de la ley de diversos modos; el principal, hacerse pasar por un menor y establecer una conversación con el acosador para así poder descubrirlo y atraparlo. De este modo se han enfocado los estudios lingüísticos de diferentes maneras, desde el análisis del discurso o la complejidad oracional, hasta el tipo de palabras con contenido sexual que son utilizadas, la cantidad total de palabras, o las expresiones y preguntas elaboradas por parte de los delincuentes, etc.

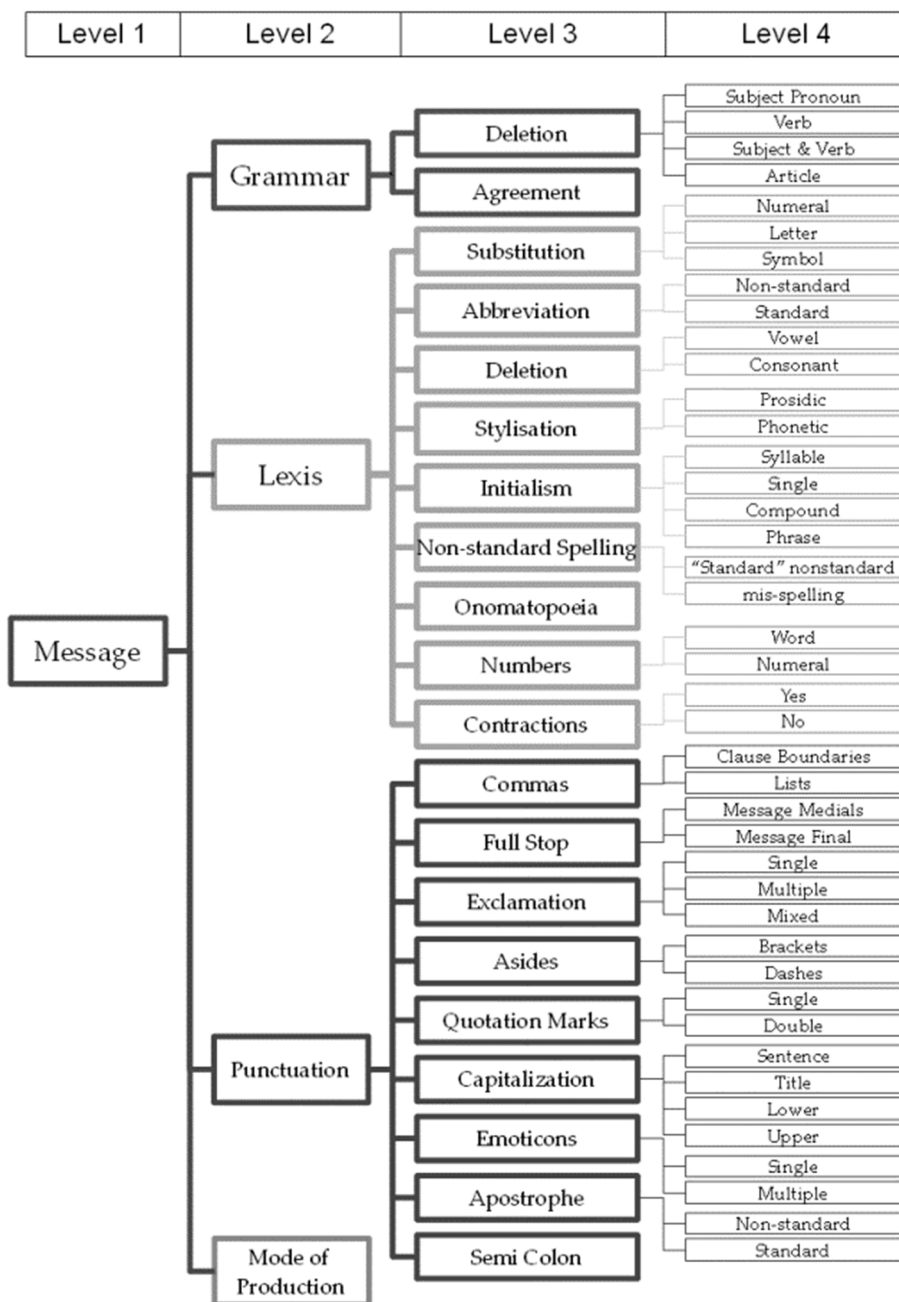
### ***Análisis del discurso: conducta comunicativa y gestión de los temas***

Desde el análisis del discurso para la detección de actividades sexuales delictivas con menores, los principales puntos de interés se centran en la detección y análisis de temas pornográficos inadecuados para menores, conversaciones entre pedófilos, conversaciones entre *groomers* adultos y menores, conversaciones de acoso sexual por parte de otros menores o información relacionada con la pedofilia, en general, presente en sitios web seguros o en la *Deep/Dark* web, principalmente (Penna et al., 2005).

El principio central del análisis del discurso es que hablar es siempre hacer algo, por tanto, qué palabras o expresiones se utilizan, con qué intención, cómo se emplea la argumentación retórica y cómo influye en el interlocutor son aspectos de gran relevancia en este tipo de conversaciones.

Grant y McLeod (2016), en un trabajo experimental en el que se pretendía abordar la suplantación de la identidad, estudiaron cómo se expresaba la identidad y cómo se detectaba la suplantación. Se trabajó con dos grupos, un grupo de estudiantes entrenados y otro grupo no entrenado. Se observaron diferencias en la variación en los niveles pragmáticos e interaccional (selección de actos de habla, tema o la forma en que este se introduce o evita). Mientras, el grupo no entrenado intentó suplantar su identidad por medio de recursos básicos como errores ortográficos, uso de mayúsculas, errores de puntuación; en general, basándose en aspectos estructurales, los estudiantes entrenados, aunque también hacían uso de rasgos de bajo nivel, utilizaban temas más sofisticados y realizaban una gestión diferente de los mismos, en relación con el comienzo del tema o su evitación.

Los mismos autores (MacLeod y Grant, 2017) demostraron mediante una investigación con agentes encubiertos cómo el análisis por niveles lingüísticos puede contribuir a la formación y cómo puede constituir un buen recurso para los investigadores especializados en captación de menores en la red con fines sexuales. En concreto, a través del análisis de diversas dimensiones lingüísticas –léxico, ortografía, abreviaturas, diversidad de actos de habla, entre otros– se comparó el desempeño de los agentes encubiertos que simulaban ser una víctima adolescente al inicio de la investigación, sin formación lingüística especializada, y su labor justo tres meses después, una vez realizada la instrucción. Estas peculiaridades lingüísticas se basan en una taxonomía de rasgos propuesta en un trabajo previo por los mismos autores (2012):



**IMAGEN 1. Taxonomía de rasgos lingüísticos por niveles de observación propuesta por MacLeod y Grant (2012).**

Tras la comparación de los textos antes y después de la instrucción lingüística se encontró que la mayoría de los agentes en formación concentraron sus esfuerzos para parecer la víctima principalmente en el vocabulario y la ortografía y descuidaron muchos aspectos pragmáticos, como la gestión de los turnos conversacionales o de los temas. Asimismo, se observó que en los textos previos a la instrucción existía una incapacidad

por parte de los agentes para asumir la identidad de la víctima en tanto que se describió una gran variedad de perfiles diferentes. Tras la capacitación se observó una disminución significativa de los diferentes perfiles de la víctima, esto es, un aumento de la capacidad para asumir la identidad del menor.

También en el ámbito del análisis del discurso, el trabajo de Lorenzo-Dus et al. (2016) se centró en la identificación de los procesos discursivos en las conversaciones que los *groomers* mantenían con los menores en relación a: (a) acceso y acercamiento a la víctima; (b) obtención torticera de la confianza del menor; (c) gratificación sexual; (d) prueba de conformidad; (e) aislamiento del menor. Así, en el paso (b) el victimario obtenía y compartía información, hablaba sobre diferentes temas, como las relaciones del menor con amigos y familia, y se ganaba al menor con elogios, en parte orientados al aspecto físico de este (Lorenzo-Dus et al., 2017). En el paso (c) se introduce contenido sexual y léxico vulgar. En el paso (d) se utilizan diferentes estrategias manipulativas discursivas para desafiar al menor, cederle el rol dominante y la preocupación por su seguridad. En cuanto al aislamiento, hay un discurso de autorrevelación de las intenciones, toda vez que viene a ser más directivo y también crítico hacia personas cercanas al menor.

Otro estudio con agentes encubiertos y que, como se verá, presenta ciertas limitaciones, es el de Egan et al. (2011). Los autores de este estudio examinaron 20 conversaciones de *groomers* que interactuaban con agentes encubiertos. Se focalizaron en los temas aplicando la teoría relacional. De este modo, identificaron diferentes tipos cognitivos de delincuentes en función de si el contenido del discurso era implícito o explícito; si la solicitud de amistad era iniciada por el delincuente o si, por el contrario, desviaba la responsabilidad a la víctima; si el discurso está o no prefijado, esto es, si el *groomer* se centra en lo que quiere decir o si acepta los comentarios del menor; el uso de coloquialismos cuando el delincuente quería parecerse al menor; si era empático o no con el menor; si existía un reconocimiento del comportamiento amoral/ilegal; si asumía o minimizaba el riesgo; y, por último, hasta dónde llegaban los delincuentes para organizar un encuentro en la vida real.

Desde la perspectiva del análisis de la conversación y la gestión de los turnos y de los temas, Pfister (2017) estudió cinco conversaciones de *groomers* y agentes encubiertos con el objetivo de detectar las estrategias conversacionales prototípicas de la captación de menores adolescentes con fines sexuales en la red. La autora encontró ciertos patrones que se repiten en las cinco conversaciones y que se relacionan con la introducción de nuevos temas, gestión de los turnos conversacionales, mantenimiento de la fluidez conversacional, cambio de asunto una vez iniciado el intercambio, reparación de errores en las intervenciones, etc. Concretamente, observó que:

- Es infrecuente la introducción de un tema de forma abrupta por parte del *groomer*.
- Son los depredadores sexuales quienes tienden a introducir y a cambiar de tema.
- Asimismo, son ellos quienes introducen el mayor número de tópicos con contenido sexual: "*¿qué llevas puesto?*", "*¿cuáles son tus preferencias sexuales?*", "*¿cómo te gusta la ropa interior?*", "*¿cuáles son tus fantasías?*", etc., pero nunca de manera abrupta.
- Las víctimas, a diferencia de los *groomers*, utilizan muchos más emoticonos en sus intervenciones para expresar sus emociones.
- Tienden a ser los *groomers* quienes asumen el turno de palabra cuando la conversación se estanca, pues su único objetivo es que esta no se detenga y fluya. La autoselección del turno de palabra es uno de los recursos de los *groomers* más identificados en este estudio para evitar que un intercambio conversacional se detenga.
- Igualmente, para mantener la fluidez de la conversación y, en definitiva, para que el intercambio con el menor no cese, el *groomer* hace basar el ritmo de la conversación en la dinámica de pares adyacentes (pregunta/respuesta, ofrecimiento/respuesta, etc.). Suele identificarse el par pregunta y respuesta, donde la respuesta es proporcionada

por el *groomer*, quien, además, facilita la información pertinente y justa para asegurarse la continuación de la conversación y el interés de su interlocutor.

También en el ámbito del análisis del discurso se desarrolló una investigación con el fin de detectar los “movimientos” o acciones ligadas a un objetivo determinado de las conversaciones de *groomers* como forma de perfilar un posible género textual propio del *grooming* (Chiang y Grant, 2017). Los autores se basaron en la hipótesis de que los textos de los depredadores sexuales podrían formar en conjunto un patrón determinado, es decir, un género propio, el cual estaría definido por una serie de peculiaridades lingüísticas asociadas a un movimiento (con un objetivo concreto) y a las estrategias para conseguirlo. Para contrastar su hipótesis, los autores analizaron siete conversaciones entre *groomers* y agentes encubiertos que se hacían pasar por una adolescente. Encontraron 15 movimientos y 87 estrategias diferentes. En la tabla 4 se muestran estas acciones comunes halladas en las conversaciones analizadas:

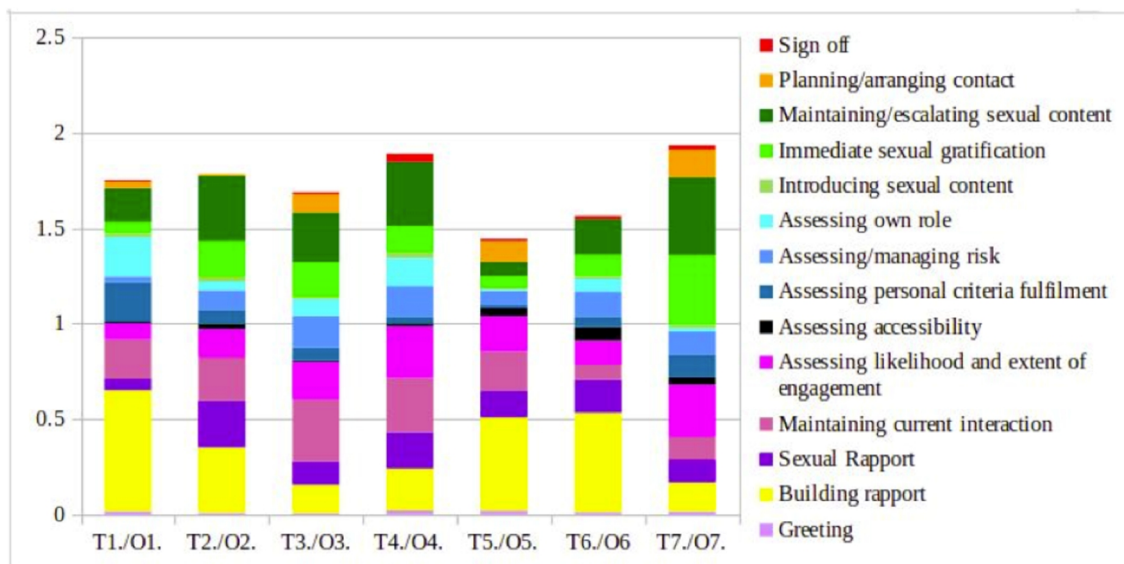
<b>Movimientos o acciones</b>	<b>Definición</b>
Saludos ( <i>Greetings</i> ).	Saludos, inicio de la conversación.
Construcción de la relación ( <i>Building Rapport</i> ).	Entablar y mantener una relación de amistad con la víctima.
Relación sexual ( <i>Sexual Rapport</i> ).	Establecer y mantener una conexión y una relación sexual con la víctima.
Mantenimiento de la interacción ( <i>Maintening Current Interaction</i> ).	Asegurar el mantenimiento de la relación y de la fluidez de la interacción.
Evaluación de la probabilidad y el alcance del compromiso ( <i>Assessing Likelihood and Extent of Engagement</i> ).	Evaluar la probabilidad de que la víctima acceda a sus peticiones y a participar en las prácticas sexuales propuestas.
Evaluación de la accesibilidad ( <i>Assessing Accessibility</i> ).	Medir el grado de accesibilidad de la víctima.
Evaluación y gestión del riesgo ( <i>Assessing and Managing Risk</i> ).	Gestionar y medir los niveles de riesgo asociados a la detección y a la condena.
Valoración del cumplimiento del gusto personal ( <i>Assessing Personal Criteria Fullfillment</i> ).	Evaluar si la víctima reúne los requisitos personales que el <i>groomer</i> busca.
Análisis del propio papel ( <i>Assessing Own Rol</i> ).	Valorar el propio papel, el rol que debe asumir para lograr el



	cumplimiento del objetivo (nivel de coacción, estímulos).
Introducción de contenido sexual ( <i>Introducing Sexual Content</i> ).	Contribuciones que introducen el contenido sexual.
Satisfacción sexual inmediata ( <i>Immediate Sexual Gratification</i> ).	Tentativas de alcanzar o saciar los deseos sexuales.
Mantenimiento/ampliación del contenido sexual ( <i>Maintaining/Escalating Sexual Content</i> ).	Mantener o aumentar las conversaciones en torno a temas con contenido sexual.
Planificación del contacto ( <i>Planning/Arranging Contact</i> ).	Organizar o intentar un encuentro físico.
Cierre ( <i>Sing Off</i> ).	Finalización y abandono del intercambio conversacional.

**TABLA 4. Movimientos diferentes detectados mediante el análisis de las conversaciones de groomers y estrategias diferentes asociadas (Chiang y Grant, 2017).**

Para los autores este conjunto de movimientos podría constituir un género, una tipología textual del *grooming*, lo que facilitaría su investigación y su detección en las redes. En la figura 1 se pueden observar estos 14 movimientos asociados cada uno a un color diferente en cada una de las siete conversaciones analizadas:



**FIGURA 1. 14 movimientos y su frecuencia identificados en las siete conversaciones entre groomers y agentes encubiertos. (Fuente: Chiang y Grant, 2017).**

### **Análisis de palabras: frecuencia, colocaciones y contenido**

Los mismos autores llevan a cabo un estudio de discurso asistido por corpus, cuyas siglas se conocen como EDAC, esto es, de análisis de listas de frecuencia de palabras y grupos de palabras o series de palabras clave comparativas, colocaciones, concordancias y agrupamientos de las mismas que no dejan de ser elecciones semiconscientes que los hablantes hacen, todo ello a partir de corpus tipológicamente afines. Pues bien, partiendo de esta metodología, Lorenzo-Dus et al. (2020) intentan determinar cuáles son las colocaciones más recurrentes y representativas de las unidades léxicas en las que las palabras tienden a concurrir y el alcance de su significado, dado que este depende de las relaciones semánticas influidas y conformadas por la experiencia del mundo que nos rodea, en la más pura línea de la semántica cognitiva. Los resultados de su estudio muestran un patrón concreto, en el que identifican setenta colocaciones de tres palabras relacionadas con aspectos del discurso del *grooming online*; de esas setenta colocaciones, sesenta se utilizaron para realizar un proceso de discurso de *grooming online* de forma exclusiva o predominante; a su vez, de esas sesenta colocaciones dieciséis se utilizaron únicamente para llevar a cabo un proceso de *grooming* concreto, i.e. gratificación sexual, aislamiento, acercamiento y prueba de conformidad; por último, de esas dieciséis colocaciones, once estaban vinculadas exclusivamente a la gratificación sexual (véase imagen 2).

OGDM process	Three-word collocation
Sexual Gratification	each_other_holding; each_other_touching; cant_wait_hold; cant_wait_taste; wish_could_marry; thinking_about_getting; thinking_about_hard; thinking_about_excited; thinking_about_horny; thinking_about_wet
Isolation	home_alone_leaving; home_alone_left; home_alone_gonna
Approach	come_over_able; come_over_maybe
Compliance Testing	older_guys_girls

**IMAGEN 2. Colocaciones de tres palabras identificadas por Lorenzo-Dus et al. (2020).**

En este estudio se observa también que las colocaciones y sus combinaciones en el proceso de gratificación sexual no siempre eran tan sexualmente explícitas y ello podría explicar por qué algunos menores no son capaces de reconocer el abuso sexual.

Por su parte, Aitken y colaboradores (2017) se han centrado en identificar los temas que se tratan en las conversaciones y las diferencias lingüísticas existentes por razón del género de la víctima. En este sentido,

observaron ciertas singularidades en el número de palabras con contenido sexual utilizadas en los intercambios comunicativos; así, cuando la relación se producía entre delincuente y niño, los términos con contenido sexual eran mucho más numerosos que cuando la interacción se producía entre delincuente y niña. Sin embargo, no observaron diferencias en cuanto a los temas y subtemas desarrollados.

Otros estudios se han centrado en determinar la masa neta de palabras de corpus analizados y el uso de términos sexuales e incluso el control en la conversación (*clout*) por parte de delincuentes ya condenados y de policías encubiertos en operaciones de engaño sexual (*undercover sexual sting*) en las que los agentes desempeñaban el papel de víctima (adolescentes de ambos sexos) con el fin de reunir pruebas del delito antes de que se pasara a la acción (Drouin et al., 2017). Para ello se utilizó el programa de análisis automático de texto *Linguistic Inquiry Word Count* - LIWC. Los resultados mostraron que los delincuentes usaban un mayor número de palabras con connotaciones sexuales y referencias a las partes íntimas masculinas y femeninas que los agentes encubiertos, y que términos se usaban en una proporción mayor cuando iban dirigidas a una adolescente que a un adolescente —ambos ficticios—, aunque la heterogeneidad de las mismas era variable entre los delincuentes, lo que los autores justifican a partir de la existencia de los perfiles delictivos más arriba descritos (Gottschalk, 2011; Webster et al., 2012). Por lo que a la masa neta del total de palabras respecta, la situación era muy similar. Los delincuentes utilizaban casi el doble de palabras que los agentes encubiertos y eran mucho más prolíficos cuando se dirigían a una niña que a un niño, lo que significa que el tiempo que dedican a chatear es muy variable entre unos y otros, además de indicar que claramente son los que dominan y llevan el control de la conversación. La importancia del trabajo redunda en el hecho de que este tipo de análisis lingüístico puede contribuir a la fundamentación de argumentos lo suficientemente sólidos como para inculpar y detener al delincuente, y podrían constituir hechos probados que ayudaran a la hora de dictar sentencia por parte de los tribunales. Una limitación del trabajo tiene que ver con la incapacidad para determinar

hasta qué punto el agente encubierto es capaz de proporcionar las respuestas de un niño real.

Un trabajo de gran relevancia lo constituye el de Black et al. (2015) quienes se centraron en las diferencias lingüísticas que había del *grooming online* respecto del *grooming offline* o *face-to-face*. Para afrontar dicho estudio partieron de las fases de *grooming* identificadas por O’Connell (2003), así como del análisis de la frecuencia de algunas técnicas utilizadas por los delincuentes, como la de elogio o adulación, intimidación del menor o evaluación del riesgo. Según los autores de este estudio, muchas de las técnicas que los delincuentes utilizan en las interacciones cara a cara también se desarrollan en los intercambios online, pero el tiempo y el orden en que se manifiestan son diferentes. Por un lado, recurrieron al uso del LIWC y, por otro, utilizaron estrategias de análisis de contenido de las diferentes conversaciones. En la tabla 5 se pueden ver las diferentes categorías de palabras usadas para las diversas fases del *grooming* establecidas por O’Connell.

LIWC word categories	Language examples
<u>Friendship forming stage</u>	
You	You
Friend	Friend, boyfriend, girlfriend, lover
Social	Adult, anyone, personal, party, outsider, fight, story, mentions, dating, helpful, phone, private, public, gossip
Work	Homework, office, school
Leisure	Art, bands, game, hangout, sport, television, movie
<u>Relationship forming stage</u>	
Positive emotion	Cares, casual, cherish, comfort, cute, nice, LMAO
Achieve	Best, better, confidence, control, important, work
Money	Income, store, value, rich, wealth, compensates
Religion	Church, God, heaven, hell, sacred, paradise
<u>Risk assessment stage</u>	
Family	Daughter, mother, husband, aunt
Home	Apartment, kitchen, family
They	They, their, they'd
Negative emotion	Crap, cry, difficult, hate, heartbreak, tough, unimportant, punish, sad, lose
Anxious	Worried, fearful, nervous
<u>Exclusivity stage</u>	
Negate	Needn't, neither, no, never, nope, nothing, shouldn't, wasn't, won't
We	We
Quantitative	Greatest, lots, part, same, somewhat, single, several
Discrepancy	Could, couldn't, desire, hope, need, normal, ought, prefer, rather, want, wish, would, wouldn't
Exclusive	But, without, exclude
<u>Sexual stage</u>	
Feel	Caress, feel, grab, hot, rough, rub, squeeze, touch, wet
Biology	Erection, jizz, sex, foreplay, nipple, fucked, hug, condom
Body	Anal, ass, breast, chest, cock, dick, pussy, horny, tit, vagina
Time	After, anytime, date, early, evening, fast, hurry, immediately, whenever, today, tomorrow, tonight, soon, now
Motion	Appear, arrive, car, change, coming, drive, go, going, leaving, visit
Space	Anywhere, around, near, everywhere, street, map, where
Relative sexual	Anytime, city, close, far, heading, rush, whenever, weekend Horny, love, incest

**TABLA 5. Categorías de palabras LIWC seleccionadas para las diferentes fases del proceso de *grooming* propuestas por O’Connell (Black et al., 2015).**

Por lo que se refiere al análisis del contenido, se observaron diferencias entre el tipo de palabras exhibidas en las distintas fases, pero especialmente en la de evaluación del riesgo, muy presente ya en las primeras fases del grooming, a diferencia de lo que ocurre en las relaciones *offline* en las que la evaluación del riesgo se produce en las fases finales. Esto tiene sentido dado que los *groomers* son conscientes de la presencia de policías encubiertos en los intercambios comunicativos. La técnica utilizada por antonomasia por un elevado número de delincuentes fue la de la adulación del menor en la primera fase del proceso como forma de abrir el canal para obtener una mayor probabilidad de respuesta positiva por parte del menor.

Larrakoetxea (2017) se centra en la detección de conversaciones pedófilas. Para ello parte del estudio de un corpus de conversaciones pedófilas del que se escogieron palabras o conjunto de palabras clave al tiempo que se seleccionaron las categorías de LIWC más indicadas para estudiar el *grooming* en las diferentes etapas en que este se produce partiendo de la clasificación de O'Connell. Se comparó con un corpus de conversaciones que no tenían contenido pedófilo y los resultados mostraron que las categorías relacionadas con la sexualidad y el cuerpo eran más numerosas en las conversaciones delictivas, junto con las relacionadas con el entorno social e intereses del menor, en la línea de los estudios de Gupta et al. (2012). En las conversaciones analizadas, el uso del pronombre personal de primera persona singular era dominante, frente a la mayor frecuencia de aparición de la tercera persona singular y plural en las conversaciones no pedófilas.

En relación con lo anterior, resulta muy interesante el trabajo doctoral de Tabbert (2013) quien compara un corpus inglés con otro alemán y constata la existencia de diferencias significativas entre los delincuentes de ambos países (no necesariamente depredadores sexuales) en lo que respecta al uso de artículos definidos e indefinidos, de los tiempos verbales y el uso de la voz pasiva. Este estudio en sí es interesante porque resalta diferencias de uso de la lengua por parte de los delincuentes de diferentes países y lleva a preguntarse si ocurre lo

mismo con el delito de *grooming*. Tal vez estos perfiles lingüísticos podrían tenerse como referencia a la hora de trazar el conjunto de rasgos lingüísticos de un *groomer* o un pedófilo en un país en concreto.

### ***Etiquetado de corpus lingüísticos y sistemas informáticos***

Son varios los trabajos que desde la ingeniería y la informática intentan predecir ciertas cuestiones lingüísticas desde la óptica de la programación, y cuyos resultados están aún por ver. Sirvan de ejemplo los estudios para predecir y crear perfiles de edad y sexo del delincuente (Lin, 2007; van der Loo, De Pauw & Daelemans, 2016), cuyo objetivo principal es facilitar la identificación del *groomer* por parte de los agentes de la ley. Por medio de la utilización de sistemas de programación de la lengua natural - PLN, Forsyth y Martell (2007) proceden a la etiquetación de un corpus de chat con información léxica, sintáctica y de discurso. Los autores indican que el corpus permitiría desarrollar aplicaciones de PLN más complejas, con representación cuantitativa de los datos, que estén al servicio de la elaboración de perfiles lingüísticos, la identificación de delincuentes y el análisis de conversaciones en redes sociales. Igualmente, se ha intentado crear modelos predictivos para determinar si una conversación online es o no es una conversación ciberdelictiva a partir de la generación de modelos matemáticos logísticos para descubrir patrones en textos de manera automática o semiautomática (Pranoto et al., 2015). Así, utilizando dos corpus de datos obtenidos en *perverted-justice.com* y en *literotika.com*. se proponen analizar la frecuencia de término-frecuencia inversa de documento (valor Tf-idf). Este valor Tf-idf aumenta proporcionalmente al número de veces que una palabra aparece en el corpus, pero es compensada por la frecuencia de la palabra en la colección de corpus; cabe señalar aquí que algunas palabras son en general más comunes que otras y su relevancia se puede determinaren un corpus a partir de una serie de ellos. Concretamente, a partir de veinte características de *grooming* que analizan, algunas de ellas resultan ser típicas de las conversaciones probadas de *grooming* (p. 359). Estas son las referidas a: otros modos de contacto que no sean el escrito, por ejemplo, conversaciones orales; la petición de fotos de carácter sexual; la revelación de la preferencia sexual

del menor y si ha tenido experiencias sexuales previas; la revelación del deseo de una experiencia sexual por parte del depredador; la introducción del estadio sexual, donde se despierta la fantasía del *groomer*; por último, la redefinición del comportamiento sexual en un término no sexual. Este tipo de estudios y la técnica utilizada sirven como herramienta de filtro de motores de búsqueda y, según los autores, permiten discriminar entre conversaciones *grooming* y no *grooming* con un alto nivel de fiabilidad.

## **LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN DEL GROOMING EN ESPAÑA**

Es importante señalar, llegados a este punto, que ninguno de los hallazgos que se acaban de exponer en torno a los perfiles lingüísticos de los *groomers* se han desarrollado en España. Por ello, en este apartado se van a poner de manifiesto las grandes carencias que desde una aproximación lingüística existen en nuestro país para afrontar con mayor éxito, si cabe, la investigación en los delitos sexuales de captación de menores en los chats por parte de adultos anonimizados con intenciones abyectas.

La mayoría de los estudios lingüísticos mencionados se han realizado a partir del corpus de datos de conversaciones de la web *perverted-justice.com* (Fencepost y von Erck, 2002-2019), que constituye una magnífica recopilación de datos en la que se pueden encontrar más de 600 intercambios comunicativos de *groomers*. Los chats están disponibles para fines de investigación a fin de ayudar a quienes desean luchar contra este tipo de delitos, a identificar y arrestar al delincuente, además de ayudar a comprender el comportamiento y las técnicas utilizadas por los delincuentes sexuales en las redes.

*"The Perverted Justice Foundation (PJF) is a non-profit organization committed to catching and exposing online sexual offenders in the United States. PJF trains volunteers ("decoys") to enter online chat rooms posing as adolescents in an effort to attract and subsequently ensnare sexual offenders. Decoys wait for sexual offenders to initiate conversation and if the conversation turns sexual the decoy plays along and agrees to meet the individual (now "offender"), often inviting them to his/her house. The decoy then contacts the police to make the arrest upon the offender's arrival. Once the offender has been convicted, PJF makes the chat transcripts available to the public on their web page"* (Black et al., 2015, p.143).

Por ello, no es de extrañar el número de estudios anglosajones que se han publicado desde la perspectiva lingüística y los proyectos actuales que existen de trabajo conjunto con las fuerzas de la ley en otros países, dada la cantidad de datos a los que se puede acceder y que multiplican enormemente las posibilidades para facilitar la detección, identificación y arresto de depredadores sexuales de menores en chats.

Por desgracia, en nuestro país no existe nada que se le aproxime y se está a años luz de que se puedan producir colaboraciones en este sentido entre expertos en lingüística forense, instituciones académicas especializadas y los profesionales de las fuerzas de seguridad. La comparación entre ambos sistemas de trabajo resulta desconcertante, ya que mientras en estos países se facilita a los lingüistas forenses acceso a material objeto de estudio para llevar a cabo sus detallados análisis y así proporcionar herramientas de aplicación práctica en la lucha contra este tipo de delincuentes, aquí el acceso a este tipo de chats no está permitido ni parece que haya interés alguno en saber cómo puede contribuir el estudio lingüístico de los intercambios comunicativos textuales relacionados con este tipo de delitos. Por ejemplo, conocer si las conductas lingüísticas y el tipo de conversaciones de los *groomers* españoles son similares o difieren considerablemente de las de los delincuentes de otros países; si los recursos lingüísticos que utilizan son similares o si, por el contrario, hay notables diferencias; en definitiva, si están culturalmente determinadas, si se puede establecer variación inter e intracultural y si es posible establecer un perfil del *groomer* español. Probablemente, el motivo de todo esto se deba al desconocimiento que aún existe en España, sobre todo en algunos ámbitos, respecto a la aplicación de la Lingüística en el entorno forense y la valiosa información que proporciona el estudio de las conductas lingüísticas de los sospechosos; pero tal vez exista otra razón mucho más cuestionable, conocida aunque no reconocida: la falta de interés y curiosidad que vienen mostrando ciertos organismos e instituciones desde hace tiempo por saber, aprender, desarrollar e implementar nuevos procedimientos a la hora de trabajar conjuntamente con equipos multidisciplinares. La recurrida



expresión "¡Llevo haciendo esto toda la vida!" no tiene cabida en pleno siglo XXI.

Como ya se ha señalado, en España, a diferencia de otros países, como EEUU o Reino Unido, este tipo de trabajos lingüísticos sobre *grooming*, pedofilia o pederastia en las redes no son fáciles de llevar a cabo (como indica la ausencia de estudios españoles sobre lengua española en este ámbito). El acceso a los datos, como se ha dicho, es muy complejo y cuando hay un pequeño resquicio de poder acceder a las conversaciones para afrontar su estricto análisis lingüístico, las dificultades administrativo-burocráticas a la hora de solicitar permisos de colaboración constituyen otra piedra en el camino que dificulta enormemente la labor investigativa de los lingüistas forenses españoles. Es indudable que se está tratando con material sensible donde la protección del menor se hace imperativa, pero existen cauces que permiten un encuentro satisfactorio de colaboración entre diferentes expertos, siempre que exista buena disposición por todas las partes.

A partir de la elaboración de este artículo, se consideró necesario conocer de primera mano ciertas cuestiones relacionadas con la investigación del *grooming* por parte de las autoridades policiales encargadas de la investigación de este tipo de delito en España, y saber si su aproximación a los textos se realiza también desde una perspectiva lingüística. Por dicho motivo se contactó con responsables de la protección del menor dentro de la unidad policial de delitos tecnológicos, a los que se dirigió una batería de preguntas relacionadas con el posible enfoque lingüístico de las conversaciones que analizan en su trabajo diario para poder hacer una comparativa del estado de la cuestión respecto a la situación existente en otros países. Las preguntas se centraban en cuestiones relativas a la posible adopción por parte del *groomer* de identidades adolescentes o adultas, a la asunción del papel de *groomer* por parte de hombres o mujeres y las posibles diferencias; pero, sobre todo, en cuestiones centradas en la realización del posible análisis de las marcas lingüísticas que estos depredadores dejan en sus escritos y que podrían ayudar a determinar, por ejemplo, si el acosador es otro menor o un adulto, o si su escritura presenta rasgos femeninos o masculinos, además de

mostrar interés sobre la probable utilización de corpus convenientemente etiquetados con información sobre léxico, sintaxis y discurso.

Como se puede comprobar, tan solo se trataba de conocer si como parte de los medios de investigación utilizados por la ciberpolicía se incluían los análisis lingüísticos desde cualquiera de sus aproximaciones. A pesar de que eran varias las preguntas planteadas, en la práctica totalidad se podrían considerar preguntas cerradas, cuya respuesta se reducía a "sí" o "no", sin afectar para nada la salvaguarda de su actividad investigadora. Pero, como para confirmar esas trabas burocráticas mencionadas con anterioridad, se obtiene una respuesta restrictiva y excesivamente formal, posiblemente ya preparada, en la que se aducen cuestiones de carácter confidencial, dado que debido a la materia sensible que nos ocupa no es posible facilitar a terceros información relativa al modo en que se llevan a cabo las investigaciones utilizadas para identificar *groomers* en la red. La respuesta cuando menos es sorprendente, dado que en ningún momento se ha pretendido saber cuáles son sus herramientas o sus métodos de investigación ni, por supuesto, datos personales relacionados con los distintos participantes en estos chats. En ninguna de las preguntas se solicita conocer la identidad de los agentes ni los patrones de conducta que se estudian en los perfiles conductuales de los *groomers*. Se trata de preguntas relacionadas con la forma en que estos acosadores hacen uso del lenguaje en estos chats con el fin de llevar a cabo su propósito de captación y, en caso de que el objeto de investigación sea el lenguaje, si los investigadores realizan estudios de los rasgos lingüísticos, idiolectales y sociolectales, de los acosadores. La ausencia de respuestas a las preguntas planteadas podría sencillamente deberse a una simple cuestión de decidir eludir una lectura comprensiva de las mismas debido, entre otros motivos, a la carga de trabajo; pero esta reticencia a la emisión de respuestas claras lo que provoca es la sospecha de que la aproximación que se hace desde la policía al delito de *grooming* en este país no contempla la necesidad ni la relevancia de las muestras lingüísticas.

Sin datos que lo confirmen, parece que las actuaciones policiales de los grupos especializados españoles que se dedican a la detección, localización, identificación y detención de depredadores sexuales, que se

mueven como pez en el agua en las redes sociales en su infinita búsqueda de nuevas víctimas, se centran básicamente en localizar cualquier tipo de intercambio de material pornográfico. Sin embargo, desde el punto de vista del contenido lingüístico de los intercambios conversacionales entre depredadores y víctimas, como ocurre entre *groomers* y menores, no parece que se lleven a cabo esfuerzos tendentes a la identificación y análisis de marcas lingüísticas específicas que puedan ayudar a los agentes, por un lado, a reconocer el estilo particular de un *groomer* facilitando su identificación y, por otro, a conocer y lograr imitar el estilo de un menor, teniendo en cuenta edad y sexo, en el supuesto caso de que tengan que asumir su identidad en la red y poder de ese modo localizar al delincuente. El acercamiento a los contenidos parece realizarse más desde una perspectiva psicológico-conductual y legal que estrictamente lingüística.

Otro inconveniente para afrontar con éxito estudios lingüísticos de este tipo es la dificultad de disponer de corpus referenciales. En España, al amparo de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (LO 15/1999, 13 de diciembre), no parece viable la creación de bases de datos específicas con registros de audios y escritos anónimos de tipología variada (amenazas, secuestros, terrorismo, etc.), lo que supone una gran limitación para poder avanzar en el análisis de este tipo de material lingüístico asociado a la comisión de hechos delictivos graves, y facilitar así la creación de corpus lingüísticos, a diferencia de lo que ocurre en países como EEUU, Alemania o Reino Unido, donde, con los permisos necesarios, existe una muy buena y activa colaboración entre los lingüistas forenses y las fuerzas policiales.

Sirva la exposición de los diferentes avances en el tema del *grooming online* por parte de los lingüistas para reivindicar su papel en esta ardua tarea y hacer reflexionar sobre las innumerables aportaciones que desde este ámbito se pueden ofrecer, así como para favorecer y facilitar su colaboración con profesionales de las fuerzas de seguridad que se encargan de analizar estas conversaciones desde sus diferentes divisiones tecnológicas.

Si se vuelven a revisar los datos numéricos expuestos en la tabla 1, es fácilmente deducible que este tipo de delitos va incrementándose de año

en año, aunque las cifras no consten en su totalidad y las que están no son todo lo fácilmente accesibles que deberían, entre otras cosas debido al hecho de que el *grooming* está infradetectado. Significa que un esfuerzo redoblado en este tipo de análisis lingüístico y psicológico es muy pertinente y necesario; sin duda se trata de un hueco que habría de cubrirse en nuestro panorama lingüístico.

## **Discusión y conclusiones**

Con esta recopilación breve de los estudios desarrollados en el ámbito de la lingüística forense se ha evidenciado la importancia de esta en las labores de identificación de depredadores sexuales que tras identidades ocultas pretenden captar menores a través de internet. En la actualidad, debido al enorme crecimiento de las redes sociales y de su uso por parte de los menores, es preciso abordar de una manera multidisciplinar la investigación de los ciberdelitos. En este contexto de interacción masiva en la red, las conversaciones escritas, los mensajes cortos, los *Tweets*, los *posts* en blogs, los chats, etc. constituyen el único material en el que basar las investigaciones. Estas interacciones son fundamentalmente escritas y por ello, son un reflejo de las particularidades emocionales, psicológicas, sociales y lingüísticas de cada autor. ¿Cómo no abordar desde una perspectiva lingüística los intercambios producidos en las redes sociales con el fin de captar a tiempo a un depredador sexual que ha contactado con un menor, o con la intención de desentrañar un perfil común de la víctima y del delincuente para mejorar el desempeño de los agentes encubiertos? Hay que recordar que la importancia del abordaje lingüístico en este contexto radica fundamentalmente en la complejidad de estos delitos derivada del anonimato en las redes sociales:

*"Given the relative anonymity of the internet and the availability of cloaking technology, linguistic research of this nature represents a crucial contribution to the investigative toolkit" (MacLeod and Grant, 2012, p. 1).*

Así pues, en este trabajo se ha identificado el delito de *grooming* y se ha realizado una revisión de diferentes estudios sobre el mismo desde la visión de la Lingüística. Aunque desde esta perspectiva no hay muchos

trabajos que aborden este tema tan sensible, no están todos los que son, ni son todos los que están, pensamos que representan un buen conjunto de investigaciones en el ámbito de la lingüística forense que permiten conocer las diferentes líneas de investigación y las vías colaborativas con las fuerzas de seguridad que se siguen en otros países para combatir este tipo de delitos, entre los que debería encontrarse sin demora el nuestro, dada la vertiginosa velocidad a la que van evolucionando las redes y la cada vez más activa interacción social entre adolescentes que, bien por desconocimiento o bien por osadía, actúan con poco o ningún tipo de filtro. Y es en la consecución de este bien común que se hace cada vez más necesaria la colaboración de expertos en distintos ámbitos que concluya en la aportación de análisis complementarios de los comunicados escritos desde una visión estrictamente lingüística, como apoyo al resto de evidencias delictivas e informes periciales presentados ante las autoridades judiciales durante el proceso de investigación de este tipo de delitos en las redes sociales.

### ***Agradecimientos***

Queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento a Mercedes Reigosa, compañera y amiga, que ha revisado el texto desde la óptica más policial. De igual modo, queremos reconocerle todo su apoyo, su experiencia y su buen hacer en el campo de la lingüística forense. Sin ella no hubiéramos recorrido este camino con tanta seguridad y confianza.

### **BIBLIOGRAFÍA**

- Aitken, S., Gaskell, D. & Hodkinson, A. (2017). Online Sexual Grooming: Exploratory comparison of themes arising from male offenders' communications with male victims compared to female victims. *Deviant Behavior*, 39(9), 1170-1190. Doi: 10.1080/01639625.2017.1410372.
- Black, P.J., Wollis, M., Woodworth, M. & Hancock, J.T. (2015). A linguistic analysis of grooming strategies of online child sex offenders:

- Implications for our understanding of predatory sexual behavior in an increasingly computer-mediated world. *Child Abuse & Neglect*, 44,140-149. Doi: 10.1016/j.chiabu.2014.12.004.
- Cano, A.E., Fernández, M. & Alani, H. (2014). Detecting Child Grooming Behavior Patterns on Social Media. En L.M. Aiello & D. McFarland (Eds.) *Social Informatics*. SocInfo 2014. Lecture Notes in Computer Science, vol 8851. Springer, Cham. Doi [https://doi.org/10.1007/978-3-319-13734-6\\_30](https://doi.org/10.1007/978-3-319-13734-6_30).
- Chiang, E. & Grant, T. (2017). Online grooming: moves and strategies *Language and Law / Linguagem e Direito*,4(1), 103-141.
- Choo, K. (2009). *Online child grooming: a literature review on the misuse of social networking sites for grooming children for sexual offences*. Research and public policy series no. 103. Canberra: Australian Institute of Criminology. Reports, Research and Public Policy Series, 103,1-132.
- Cotterill, J. (2003). *Language and Power in Court*. Londres: Palgrave MacMillan.
- Coulthard, M. (2004). Author identification, idiolect, and linguistic uniqueness. *Applied Linguistics*,25(4), 431-447.
- Coulthard, M. & Johnson, A. (2007). *An Introduction to Forensic Linguistic. Language in Evidence*. Abingdon: Routledge.
- Craven, S., Brown, S. & Gilchrist, E. (2006). Sexual grooming of children: Review of literature and theoretical considerations. *Journal of Sexual Aggression*,12(3), 287-299. Doi:10.1080/13552600601069414.
- Crystal, D. (2011). *Internet Linguistics: A Student Guide*. Londres: Routledge.
- Davidson, J. & Gottschalk, P. (2011). Characteristics of the Internet for criminal child sexual abuse by online groomers. *Criminal Justice Studies*, 24(1), 23-36. Doi:10.1080/1478601X.2011.544188.
- de Santisteban P. & Gámez-Guadix, M. (2018). Prevalence and risk factors among minors for online sexual solicitations and interactions with

- adults. *Journal of Sex Research*, 55, 939–950. Doi: 10.1080/00224499.2017.1386763
- Drouin, M., Boyd, R.L., Hancock, J.T. & James, A. (2017). Linguistic analysis of chat transcripts from child predator undercover sex stings. *The Journal of Forensic Psychiatry & Psychology*, 28(4), 437-457. Doi: 10.1080/14789949.2017.1291707.
- Durkin, K. (1997). Misuse of the Internet by pedophiles: Implication for law enforcement and probation practice. *Federal Probation*, 61(3), 14-18.
- Egan, V., Hoskinson, J. & Shewan, D. (2011). Perverted justice: a content analysis of the language used by offenders detected attempting to solicit children for sex. En R.M. Clarke (Ed.) *Antisocial Behavior: Causes, Correlations and Treatments* (pp. 119-133). Nueva York: Nova Science Publishers.
- Eke, A. (2016). Online predators. Interview with an expert. En B. Schell (Ed.) *Online Health and Safety: From Cyberbullying to Internet Addiction: From ciberbullying to Internet addiction* (pp. 75-100). Santa Bárbara, CA: ABC-CLIO, LLC.
- Ezioni, L. (2020). The crime of grooming. *Child and Family Law Journal*, 8(1), 1-19.
- Fencepost, F. & Von Erck, J. (2002). *Perverted Justice*. Disponible en: [Perverted-Justice.com](http://Perverted-Justice.com). [Fecha de consulta: 18/03/2020].
- Finkelhor, D., Mitchell, K. J. & Wolak, J. (2000). Online victimization: A report on the Nation's Youth. *National Center for Missing and Exploited Children*. Washington DC. Disponible en: <https://www.ncjrs.gov/pdffiles1/Digitization/188393NCJRS.pdf> [Fecha de consulta 28/04/2020).
- Forsyth, E.N. & Martell, C.H. (2007). Lexical and discourse analysis of online chat dialog. PROC. *International Conference on Semantic Computing ICSC*. Irvine, CA (pp. 19-26). Doi: 10.1109/ICSC.2007.55.
- Garayzábal, E., Queralt, S. & Reigosa, M. (2019). *Fundamentos de la lingüística forense*. Madrid: Síntesis.

- Grant, T. & Macleod, N. (2016). As summing identities online: Experimental linguistics applied to the policing of online paedophile activity. *Applied Linguistics*, 37(1), 50–70.
- Gibbons, J. (1999). Language and the Law. *Annual Review of Applied Linguistics*, 19, 156-173.
- Gibbons, J. (2003). *Forensic Linguistics. An introduction to language in the justice system*. Malden, MA: Blackwell Publishing.
- Gottschalk, P. (2011). A dark side of computing and information sciences: Characteristics of online groomers. *Journal of Emerging Trends in Computing and Information Sciences*, 2(9), 447-455.
- Gunawan, F.E., Ashianti, L., Candra, S. & Soewito, B. (2016). Detecting online child grooming conversation. 11<sup>th</sup> *International Conference on Knowledge, Information and Creativity Support Systems (KICSS)*, Yogyakarta (pp. 1-6).
- Gunawan, F. E., Ashianti, L. & Sekishita, N. (2018). A simple classifier for detecting online child grooming conversation. *Telkomnika*, 16(3), 1239-1248. Doi: <http://dx.Doi.org/10.12928/TELKOMNIKA.v16i3.674>
- Gupta, A., Kumaraguru, P. & Sureka, A. (2012). Characterizing pedophile conversations on the internet using online grooming. *Computers and Society*. Disponible en: *Arxiv:1208.4324v1* [Cs.Cy]. [Fecha de consulta 11/06/2019].
- Heydon, G. (2005). *The Language of Police Interviewing. A critical analysis*. Londres: Palgrave MacMillan.
- IAB (2019). *Estudio anual de Redes Sociales*. [https://iabspain.es/wp-content/uploads/2019/06/estudio-anual-redes-sociales-iab-spain-2019\\_vreducida.pdf](https://iabspain.es/wp-content/uploads/2019/06/estudio-anual-redes-sociales-iab-spain-2019_vreducida.pdf) [Fecha de consulta 20/04/2020].
- International Association of Forensic Linguists (IAFL). [www.iafl.org](http://www.iafl.org).
- Informe Qustodio (2019). *Menores e Internet: la asignatura pendiente de los padres españoles*. [www.qustodio.com](http://www.qustodio.com). [Fecha de consulta 20/04/2020].



- Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación-INTECO y Agencia Española de Protección de Datos-AEPD (2009). Estudio sobre la privacidad de los datos personales y la seguridad de la información en las redes sociales online. *INTECO*. Madrid. Disponible en:[https://www.csirtcv.gva.es/sites/all/files/downloads/estudio\\_inteco\\_aepd\\_privacidad\\_redes\\_sociales.pdf](https://www.csirtcv.gva.es/sites/all/files/downloads/estudio_inteco_aepd_privacidad_redes_sociales.pdf)
- Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación-INTECO (2012). *Guía de actuación contra el ciberacoso*. Madrid: Ministerio de Industria, Energía y Turismo.
- Kloess, J. A., Beech, A. R. & Harkins, L. (2014). Online child sexual exploitation: prevalence, process, and offender characteristics. *Trauma, Violence and Abuse*, 15(2), 126-139. <https://doi.org/10.1177/1524838013511543>
- Larner, S. (2014). *Forensic Authorship Analysis and the World Wide Web*. Londres: Palgrave MacMillan.
- Larner, S. (2018). Forensic Linguistics. En A. Phakiti, P. De Costa, L. Plonsky, y S. Starfield (Eds.) *The Palgrave Handbook of Applied Linguistics Research Methodology* (pp. 703-718). Londres: Palgrave MacMillan.
- Larraikoetxea, I. (2017). *Identificación del grooming. Análisis empírico de conversaciones con contenido pedófilo*. Trabajo Fin de Grado. Universidad del País Vasco.
- Leonard, R. (2005). Forensic Linguistics. Applying the Scientific Principles of Language Analysis to Issues of the Law. *International Journal of the Humanities*, 3, 65-69.
- Lin, J. (2007). *Automatic author profiling of online chat logs*. Tesis doctoral. California. Naval Postgraduate School.
- Lorenzo-Dus, N.; Izura, C. & Pérez-Tattam, R. (2016). Understanding grooming discourse in computer-mediated environments. *Discourse, Context Media* 12, 40-50. Doi: <https://doi.org/10.1016/j.dcm.2016.02.004>.

- Lorenzo-Dus, N.& Izura, C. (2017). "cause ur special": understanding trust and complimenting behavior in online grooming discourse. *Journal of Pragmatics*, 112, 68-82. Doi: <https://doi.org/10.1016/j.pragma.2017.01.004>.
- Lorenzo-Dus, N.; Kinzel, A.& Di Cristofaro, M. (2020). The communicative modus operandi of online child sexual groomers: Recurring patterns in their language use. *Journal of Pragmatics*, 155, 15-27. Doi: [10.1016/j.pragma.2019.09.010](https://doi.org/10.1016/j.pragma.2019.09.010).
- Machimbarrena, J. M.; Calvete, E.; Fernández-González, L.; Álvarez-Bardón, A.; Álvarez-Fernández, L. & González-Cabrera, J. (2018). Internet risks: An overview of victimization in cyberbullying, cyber dating abuse, sexting, online *grooming* and problematic internet use. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 15(11), 2471. [https://Doi.org/10.3390/ijerph15112471](https://doi.org/10.3390/ijerph15112471).
- MacLeod, N.& Grant, T. (2012). Whose Tweet? Authorship analysis of microblogs and other short-form messages. En *10<sup>th</sup> Biennial Conference International Association of Forensic Linguists (IAFL)*. Birmingham (pp. 210–224).
- MacLeod, N.& Grant, T. (2017). "go on cam but dnt be dirty": linguistic levels of identity assumption in undercover online operations against child sex abusers. *Language and Law / Linguagem e Direito*, 4(2), 157-175.
- Maldonado Guzmán, D.J. (2019). El mal denominado delito de *grooming* online como forma de violencia sexual contra menores. Problemas jurídicos y aspectos criminológicos. *Revista Electrónica de Estudios Penales y de la Seguridad*, 5 (especial), 1-18.
- Martellozzo, E. (2013). *Online child sexual abuse: Grooming, policing and childprotection in a multi-media world*. Londres: Routledge.
- McAlinden, A.M.(2006). 'Setting 'em up': Personal, familial and institutional grooming in the sexual abuse of children. *Social & Legal Studies*, 15(3), 339–362. Doi:10.1177/0964663906066613.

- McAlinden, A.M. (2012). *'Grooming' and the Sexual Abuse of Children: Institutional, Internet and familial dimensions. Clarendon Series in Criminology*. Oxford: Oxford University Press.
- Montiel, I.; Carbonell, M.S. & Salom, M. (2014). Victimización infantil sexual: online *grooming*, ciberabuso y ciberacoso sexual. En M. Lameiras y E. Orts (Eds.) *Delitos sexuales contra menores. Abordaje psicológico, jurídico y policial* (pp. 203-224). Valencia: Tirant lo Blanc.
- Mooney, J.L., & Ost, S. (2013). Group localized grooming: What is it and what challenges does it pose for society and law? *Child and Family Law Quarterly*, 25(4), 1-20.
- National Society for the Prevention of Cruelty to Children-NSCPC (2019). Recorded online sexual grooming crimes rise by a third. Disponible en: [https://www.nspcc.org.uk/what-we-do/news-opinion/recorded-online-sexual-grooming/?\\_t\\_id=fQNYEPQR-FDN-Q1Av7oz8Q%3d%3d&\\_t\\_uuid=zxcZXGFST\\_m\\_SzP\\_q\\_lUw&\\_t\\_q=grooming&\\_t\\_tags=language%3aen%2csiteid%3a7f1b9313-bf5e-4415-abf6aaf87298c667%2candquerymatch&\\_t\\_hit.id=Nspcc\\_Web\\_Models\\_Pages\\_NewsPage/\\_8342bb46-6713-45ab-a45a-3530590217a0\\_en-GB&\\_t\\_hit.pos=2](https://www.nspcc.org.uk/what-we-do/news-opinion/recorded-online-sexual-grooming/?_t_id=fQNYEPQR-FDN-Q1Av7oz8Q%3d%3d&_t_uuid=zxcZXGFST_m_SzP_q_lUw&_t_q=grooming&_t_tags=language%3aen%2csiteid%3a7f1b9313-bf5e-4415-abf6aaf87298c667%2candquerymatch&_t_hit.id=Nspcc_Web_Models_Pages_NewsPage/_8342bb46-6713-45ab-a45a-3530590217a0_en-GB&_t_hit.pos=2) [Fecha de consulta: 18/04/2020]
- National Society for the Prevention of Cruelty to Children-NSCPC (2019). *Grooming*. Disponible en: [https://www.nspcc.org.uk/what-is-child-abuse/types-of-abuse/grooming/?\\_t\\_id=fQNYEPQR-FDN-1Av7oz8Q%3d%3d&\\_t\\_uuid=zxcZXGFST\\_m\\_SzP\\_q\\_lUw&\\_t\\_q=grooming&\\_t\\_tags=language%3aen%2csiteid%3a7f1b9313-bf5e-4415-abf6af87298c667%2candquerymatch&\\_t\\_hit.id=Nspcc\\_Web\\_Models\\_Pages\\_StandardPage/\\_9d9a6334-d817-4123-b78b-a4e62fc6c1ca\\_en-GB&\\_t\\_hit.pos=1](https://www.nspcc.org.uk/what-is-child-abuse/types-of-abuse/grooming/?_t_id=fQNYEPQR-FDN-1Av7oz8Q%3d%3d&_t_uuid=zxcZXGFST_m_SzP_q_lUw&_t_q=grooming&_t_tags=language%3aen%2csiteid%3a7f1b9313-bf5e-4415-abf6af87298c667%2candquerymatch&_t_hit.id=Nspcc_Web_Models_Pages_StandardPage/_9d9a6334-d817-4123-b78b-a4e62fc6c1ca_en-GB&_t_hit.pos=1) [Fecha de consulta 21/04/2020]
- O'Connell, R. (2003). A typology of child cyberexploitation and online grooming practices. University of Central Lancashire. Disponible en <http://image.guardian.co.uk/sysfiles/Society/documents/2003/07/17/Groomingreport.pdf> [Fecha de consulta 02/05/2020].
- Penna, L.; Clark, A. & Mohay, G. (2005). Challenges of automating the detection of paedophile activity on the Internet. *First International*

- Workshop on Systematic Approaches to Digital Forensic Engineering (SADFE'05)*. Taipei (pp. 206-220). Doi: 0.1109/SADFE.2005.4.
- Pfister, J. (2017). Conversational strategies of online sexual predators: A conversation analysis of the grooming process. Tesis doctoral. Hofstra University.
- Pranoto, H.; Gunawan, F.E. & Soewito, B. (2015). Logistic models for classifying online grooming conversation. *Procedia Computer Science*, 59, 357 – 365.
- Queralt, S. & Giménez, R. (2019). *Soy lingüista, lingüista forense: Licencia para analizar tus palabras*. Madrid: Pie de página.
- Salter, A. (1995). *Transforming Trauma: A guide to understanding and treating adult survivors of child sexual abuse*. Newbury Park, CA: Sage.
- Shuy, R. (2006). *Linguistics in the courtroom. A practical guide*. Oxford: Oxford University Press.
- Solon, O. (2020). Child sexual abuse images and online exploitation surge during pandemic. Disponible en: <https://www.nbcnews.com/tech/tech-news/child-sexual-abuse-images-online-exploitation-surge-during-pandemic-n1190506> [Fecha de consulta: 29/04/2020].
- Svartvik, J. (1968). *The Evans statements: a case for forensic linguistics*. Göteborg: University of Gothenburg Press.
- Tabbert, U. (2013). *Crime through a corpus: The linguistic construction of offenders, victims and crimes in the German and UK press*. Tesis doctoral. Universidad de Huddersfield.
- Tiersma, P. (2008). The nature of Legal Language. En J. Gibbons & M.T. Turell (Eds.) *Dimensions of Forensic Linguistics* (pp. 7-25). Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins Publishing Company.
- Tiersma, P. (2010). The Origins of legal language. En L. Solan & P. Tiersma (Eds.) *Oxford Handbook On Language And Law*. Loyola-LA Legal Studies Paper No. 2009-45. Oxford University Press.

- van Dam, C. (2001). *Identifying child molesters: Preventing child sexual abuse by recognizing the patterns of offenders*. Binghamton, NY: The Haworth Press.
- van de Loo, A.; De Pauw, G. & Daelemans, W. (2016). Text-Based age and gender prediction for online safety monitoring. *International Journal of Cyber-Security and Digital Forensics-IJCSDF*, 5(1), 46-60. Doi: 10.17781/P002012
- van Gijn-Grosvenor, E.L., & Lamb, M.E. (2016). Between online sexual groomers approaching boys and girls. *Journal of Child Sexual Abuse*, 25(5), 577-596. Doi: 10.1080/10538712.2016.1189473.
- Vartapetian, A. & Gillam, L. (2014). "Our Little Secret": pinpointing potential predators. *Secur Inform3* (3). Doi: <https://doi.org/10.1186/s13388-014-0003-7>.
- Villacampa, C. & Gómez, M. (2016). Nuevas tecnologías y victimización sexual de menores por online *Grooming*. *Revista electrónica de ciencia penal y criminología*, 18(2), 1-27.
- Villacampa, C. (2017). Predadores sexuales online y menores: *grooming* y *sexting* en adolescentes. *Revista Electrónica de Ciencias Criminológicas*. 1-34.
- Walsh, W. A. & Wolak, J. (2005). Nonforcible Internet-related sex crimes with adolescent victims: Prosecution issues and outcomes. *Child Maltreatment*, 10(3), 260-271. Doi:10.1177/1077559505276505.
- Webster, S.; Davidson, J.; Bifulco, A.; Gottschalk, P.; Caretti, V.; Pham, T. et al. (2012). *European Online Grooming Project. Final Report*. European Commission Safer Internet Plus Programme. European Union. Disponible en: <http://natcen.ac.uk/media/22514/european-online-grooming-projectfinalreport.pdf> [Fecha de consulta: 28/04/2020].
- Williams, A. (2015). Child sexual victimization: ethnographic stories of stranger and acquaintance grooming. *Journal of Sexual Aggression*, 21(1), 28-42. <http://dx.doi.org/10.1080/13552600.2014.948085>.

- Whittle, H.C., Hamilton-Giachritsis, C.E., & Beech, A.R. (2015). A comparison of victim and offender perspectives of grooming and sexual abuse. *Deviant Behavior*, 36(7), 539–564. Doi:10.1080/01639625.2014.944074.
- Winters, G.M. & Jeglic, E.L. (2017). Stages of sexual grooming: Recognizing potentially predatory behaviors of child molesters. *Deviant Behavior*, 38(6), 724-733. Doi: 10.1080/01639625.2016.1197656.
- Wolak, J.; Finkelhor, D. & Mitchell, K. J. (2004). Internet-initiated sex crimes against minors: Implications for prevention based on findings from a national study. *Journal of Adolescent Health*, 35(5), 424.e11-424.e20. Doi:10.1016/j.jadohealth.2004.05.006.
- Wood, P.B.; Wilson, J.A., & Thorne, D.P. (2015). Offending patterns, control balance, and affective rewards among convicted sex offenders. *Deviant Behavior*, 36 (5), 368–387. Doi:10.1080/01639625.2012.707550.
- Wood, P.B., & Wheatcroft, J.M. (2020). Young adult perceptions of Internet communications and the grooming concept. *Sage Open*. January-March, 1-12. <https://doi.org/10.1177/21582440209145>.